

## En LII (52) reunión del Consejo de Política Antártica se aprobó el Plan de Actividades para el 2016, incluyendo la realización en Chile de la Reunión Consultiva del Tratado Antártico

9 de diciembre de 2015



El Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz, presidió la 52ª reunión del Consejo de Política Antártica, que contó con la participación del Ministro de Defensa Nacional, José Antonio Gómez, los Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas y el Jefe del Estado Mayor Conjunto, además de autoridades nacionales y regionales.

Durante el encuentro, el Consejo aprobó el **Plan de Actividades para el año 2016**, en el que destaca la realización en Chile de la XXXIX Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA). La Reunión Consultiva es el principal foro antártico multilateral, que reúne a 52 países, y contará con la participación de cerca de 400 delegados extranjeros. Esta cita internacional, que se efectuará en Santiago desde el 23 de mayo al 2 de junio, estará centrada en la protección del medio ambiente antártico, en particular a través de la celebración de los 25 años del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección al Medioambiente (Protocolo de Madrid).

Asimismo, el Consejo dio su conformidad a un documento estratégico titulado "Chile en la Antártica: Visión Estratégica al 2035", el cual contiene un análisis de la posición actual del país en materias antárticas y una proyección de sus intereses en un horizonte de 20 años. Este documento es el resultado de un trabajo conjunto de las instituciones antárticas nacionales, a través de dos talleres organizados este año por la Dirección de Antártica de la Cancillería. En

éstos, los actores antárticos nacionales expusieron sus puntos de vista sobre la Política Antártica Nacional y los cursos de acción para fortalecer el Programa Antártico Nacional.

En la oportunidad también se dio a conocer la primera versión de la Memoria Antártica, que contiene un detalle del trabajo realizado en materia de investigación científica, apoyo logístico y participación en reuniones internacionales. Este documento, por primera vez, permite a las autoridades de Gobierno y a la sociedad civil conocer todo lo que el Estado de Chile lleva a cabo en relación con la Antártica.

Finalmente, el Consejo aprobó un mandato para actualizar la Política Antártica Nacional, que fue redactada en 1999 y formalizada a través de un Decreto Supremo del año 2000. Los miembros del Consejo consideraron oportuno revisar y reforzar algunos de sus aspectos en función de la evolución del Sistema del Tratado Antártico en estos últimos 15 años, fortaleciendo, entre otros, aquéllos relacionados con la protección medioambiental, la cooperación internacional, el estudio del cambio climático y sus impactos sobre el medio ambiente antártico.